

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 423 *DISCASA LAS PALMAS SOCIEDAD ANÓNIMA*

Siguiendo instrucciones y por decisión adoptada el día de hoy por Don Francisco de Asís Fernández Rodríguez, Registrador Mercantil de Las Palmas, conforme a lo dispuesto en los artículos 171 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca Junta General de accionistas de la entidad "DISCASA LAS PALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA", a solicitud de Don José Juan Rosa Martín, en representación del accionista "PREFABRICADOS ARINAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA", como Administrador Único de la misma, y que posee el número de acciones suficientes para ello al ser titular de un capital social superior al 5%. Se ha dado cumplimiento al requisito de presentación de alegaciones previsto en el artículo 169.1 de la citada Ley. La junta se convoca según los siguientes datos:

Sociedad: "DISCASA LAS PALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA"

Lugar: Calle Asia número 7, Las Huesas, 35215 Telde (Domicilio social)

Día: Primera convocatoria: 15 de Marzo de 2.023 a las 17:00 horas; Segunda convocatoria: A la misma hora y lugar del siguiente día.

#### Orden del día

Primero.- Nombramiento de Órgano de Administración (Consejo de Administración).

Segundo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Presidente de la Junta: D. Honorio Hernández León (Abogado), con domicilio profesional en calle Espíritu Santo nº 7, bajo, 35.001 Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario de la Junta: Dña. Noemi Herrera Bolaños (Abogado), con domicilio profesional en calle Poetisa María del Pino Blanco Jardín nº4, local 3, 35200 Telde.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones sociales que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de Acciones, caso de existir, o que acrediten la adquisición de sus títulos antes de la celebración de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en las reuniones de la Junta General por medio de otro accionista, o de persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional o que ostente poder especial conferido en documento público para cada Junta. Estas circunstancias deberán acreditarse mediante la presentación de la documentación que pruebe suficientemente la relación de que se trate. Si no consta en documento público, la representación debe figurar por escrito para asistir en esta Junta.

A los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, se facilita a los señores accionistas un modelo de carta de delegación de voto que esperamos les resulte de utilidad (Anexo I)

#### DERECHO DE INFORMACIÓN

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día conforme a lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las solicitudes de información o documentación podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio del Presidente Don Honorio Hernández León, o mediante su envío a dicho domicilio mediante correspondencia postal.

Esta convocatoria, como quiera que el artículo 9º de sus Estatutos prevé que "La convocatoria de la Junta General ordinaria o extraordinaria, se realizará en la forma prevista en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas..."(actualmente regulado por la Ley de Sociedades de Capital), deberá realizarse en la forma establecida en los artículos 173.1 y 176.1 de la Ley de Sociedades de Capital que prevén que: " .....la convocatoria se publicará en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil", y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia en que esté situado el domicilio social" y "Entre la convocatoria y la fecha prevista para la celebración de la reunión deberá existir un plazo de, al menos, un mes en las sociedades anónimas...", se promoverá por el Presidente de la Junta, DON HONORIO HERNÁNDEZ LEÓN, con la antelación legal, bajo su responsabilidad, civil y penal. Los gastos de publicación serán de cuenta de la sociedad.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de enero de 2023.- Presidente, Honorio Hernández León.

ID: A230004351-1